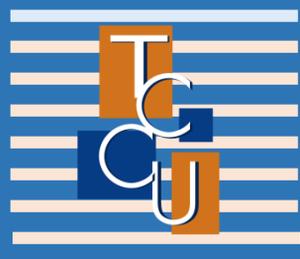


ORGANO DE DIFUSION DEL C.T.C.U. AL COPIAR CITAR LA FUENTE

COLEGIO PROFESIONAL DE TECNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y/O
CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y Profesiones afines y
de Nivel Universitario
LEY Nº 7743/89 – DECRETO Nº 362/13

BOLETIN INSTITUCIONAL

Nº 56 AGOSTO DE 2021



Hermanados con



Adherido a



32º Aniversario



INFRAESTRUCTURA DE DATOS
ESPACIALES
DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA



ELECCIONES U.N.C.



COLACION DE GRADOS

¡Saluda a tus colegas!

11 de Agosto
Día de la y el
Constructor

SALUTACIONES POR
EL 32º ANIVERSARIO

Salutaciones con motivo del aniversario del C.T.C.U. y del Colegio de Nutricionistas

Desde el grupo de whatsapp de Fepuc

Presidencia Colegio de Geólogos :Arturo Lluvia: Feliz día Constructores y Feliz día del Nutricionistas

Feliz día del Constructor se los desea el Copprobi (Colegio Profesional de producción de Bioimágenes de la Provincia de Córdoba)

Presidente Diego Morini Colegio Médico Veterinario : Muy Feliz día a Los Nutricionistas y Técnicos Constructores!!!!

Presidente Vicky Manzotti Colegio Inmobiliario De Cba: Feliz día a los Nutricionistas y Técnicos Constructores!!!!

Presidente Alejandra Toya Colegio De Biólogos: Muy feliz día nutricionistas y constructores, les deseamos desde el Colegio de Biólogos!!

Presidente María Salomón Colegio Psicopedagogos: feliz día!

Ciencias Informaticas: Colegas de las Tecnicaturas de la Construcción, MUY FELIZ DÍA desde el Cjo Prof de Ciencias Informáticas.....a disfrutar y celebrar !!!!

Presidente Matías Sotomayor Asoc Fed De Psicomotricidad: Felicidades a ambos Colegios! Un saludo afectuoso a todas/os sus matriculadas/os!!

Presidente Liliana Lucero Asociación Enfermeras: Muy feliz día a los Constructores

Presidente Andrés De León Consejo De Médicos: Feliz día a los profesionales de la nutrición y de la construcción!!

Daniel Cavallin: Feliz día a los Nutricionistas y Constructores!!

Presidente María Salomón Colegio Psicopedagogos: Feliz día

Presidente LIC Eva Proxi Colegio Nutricionistas: Muchas gracias Nora! Gracias a todos! El Consejo Directivo agradece todos los hermosos saludos que nos hicieron llegar en nuestro día

Federico Martí Colegio Ing Civiles: Felicidades a Constructores y Nutricionistas!! Un cálido saludo

Presidente Fabiana Virginio Colegio: Feliz día a las y los profesionales de la nutrición y de la construcción desde ACTOC!! "Asociación Civil de Terapistas Ocupacionales de Córdoba"

Jose Simonella (CPCE): Antes que termine el día: Feliz día para Nutricionistas y Constructores!!! Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Presi José Ermoli Colegio De Odontólogos: Constructores nutricionistas muy muy feliz día

INFO INSTITUCIONAL

32 años

Salutaciones con motivo del aniversario del C.T.C.U. vía mail

RV: ¡Feliz Día, Constructores Universitarios!

Sr. Presidente del

Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba y Profesionales Egresados en Actividades afines y de Nivel Universitario

C.U. Luis Fabián Espinosa

El Consejo Directivo del Colegio de Agrimensores saluda a usted, y por su intermedio a todos los matriculados en esa institución, al celebrarse el Día del Constructor Universitario en nuestro país.

Que esta Jornada sea, para todas y todos sus Colegas, un día de festejo y celebración.

Les enviamos un caluroso saludo.

Ing. Agrimensor Alfredo Oliver

Presidente

De: gustavo baiocco: "Gracias a todas las personas que de una forma u otra trabajan para que el Colegio siga creciendo".

Fernando Scrosati escribió; Por este medio quiero llegar a Ud ., Junta de gobierno y matriculados un muy feliz aniversario, de parte mía y del Centro de Constructores de Córdoba. Ruego a Ud. Transmita a todo el Colegio saludos.

Sr. Presidente del Colegio

C.U. Luis Fabián Espinosa

El Sr. Decano Mgter. Ing. Pablo Recabarren y la Sra. Vicedecana Mgter. Ing. Adriana Cerato en representación de la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, quiere hacerle llegar sus saludos en el día del Constructor, una profesión que sin dudas contribuye al desarrollo y crecimiento de la sociedad.

32 INFO INSTITUCIONAL
años

Saluciones con motivo del aniversario del C.T.C.U.

INFO INSTITUCIONAL

32 años

Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
11 de agosto a las 07:57 · 📍

👤 ¡Feliz día profesionales de la Construcción! 🏗️

👉 Las y los constructores son profesionales capaces de satisfacer íntegramente las demandas actuales de la sociedad, con una amplia capacidad creativa para planificar, construir, dirigir y fiscalizar obras de construcción y reconstrucción de edificios.

Además, es un profesional técnico con dominio de conocimientos en los procesos constructivos dentro de un marco de construcción sustentable y de eficiencia energética. ✅

Saludamos a las y los constructores que contribuyen al desarrollo de nuestras comunidades. ¡Felicidades! 🎉

#FCFyN #UNC #Constructor



es hacer realidad lo imaginable
C.U. Florencia Lazcano

¡Saludá a tus colegas!

11 de Agosto
Día de la y el Constructor

Feliz Día del y la Constructor/a

11/08

Les desea el Consejo Directivo del Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba

COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAHORES DE OBRAS Y TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE CÓRDOBA
LEY 7742

Jujuy 423 - Córdoba - Teléfono (0351) 4226095
www.technicosba.org.ar - colegioprovincial@technicosba.org.ar

Córdoba, 11 de agosto de 2021

Estimadas autoridades del
COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS CONSTRUCTORES Y/O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Por medio de la presente, les hacemos llegar nuestro cálido saludo en un nuevo aniversario de creación del Colegio Profesional que representan y a todos sus matriculados.

Agradecemos la salutación que recibimos de su parte, ya que compartimos la fecha aniversario de promulgación de las leyes de creación de ambas instituciones.

Cordialmente,

M.M.O. Aaron Vidangos
Presidente
Colegio Profesional M.M.O. y Técnicos de Córdoba

11 de agosto
DÍA DEL CONSTRUCTOR UNIVERSITARIO

FCFyN

11 de agosto
Feliz aniversario al Colegio de Constructores Universitarios

Logo of the Faculty of Exact Sciences, Physics and Natural Sciences (FCFyN)

El Ministerio de Servicios Públicos a través de su Consejo Asesor de Políticas Energéticas de Córdoba, "CAPEC" tiene el agrado de invitarle al Lanzamiento del Ciclo de Diálogo Participativo.

"Transición Energética Córdoba 2050 - Estamos Construyendo la Córdoba del Futuro"

Del Equipo Coordinador de CAPEC; Nos pidieron asignar un vocero que represente nuestra institución para participar del proceso de diálogo "Transición Energética 2050". para completar el armado del primer encuentro previsto para este viernes 3 de setiembre de 16 a 18 hs. Fue designado Gustavo Charras.

Invitación a la REUNION PLENARIA

Programa:

ORGANIZA: JUBINAR EN EL MARCO ACORDADO EN REUNIONES PREVIAS

ENTIDADES PARTICIPANTES:

1. COLEGIO DE AGRIMENSORES
2. COLEGIO DE ARQUITECTOS
3. COLEGIO DE CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS
4. COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS
5. COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
6. COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS
7. COLEGIO DE MAESTROS MAYORES DE OBRA
8. VOCALES DEL DIRECTORIO CAJA LEY 8470
9. CENTRO DE PROFESIONALES JUBILADOS "JUBINAR"

FECHA PROPUESTA: MIERCOLES 25 DE AGOSTO – HORA 9:30

LUGAR: SEDE JUBINAR, 9 DE JULIO 1025, CORDOBA

ASISTENTES:

- CADA ENTIDAD DEBERÁ SER REPRESENTADA POR NO MAS DE 2 ASISTENTES CON EXCEPCIÓN DE LA CAJA Y JUBINAR (máxima capacidad 30 personas incluido personal de la casa)

OBJETIVO DE LA REUNION:

- RECUPERACION ECONOMICA DE LA CAJA LEY 8470

PARA LOGRARLO PROPONEMOS:

- CADA ENTIDAD PARTICIPANTE APORTE IDEAS Y PROPUESTAS

- CADA ENTIDAD COMPROMETA SU PARTE PARA LOGRAR EL OBJETIVO

ORGANIZACIÓN:

- PRIMERA PARTE: 9:30 a 11:00 hs

CADA ENTIDAD DISPONDRÁ DE 10 MINIUTOS PARA EXPONER SOBRE EL OBJETIVO PROPUESTO DE LA REUNION, Y SE SUGIERE EVITAR UN ANALISIS DE SITUACION DE LA CAJA POR TODOS CONOCIDO.

CADA ENTIDAD EXPONDRÁ POR ORDEN DE SOLICITUD Y PODRÁ HABLAR UNO O VARIOS DE LOS REPRESENTANTES EN EL TIEMPO ASIGNADO.

TODAS LAS INTERVENCIONES SERAN GRABADAS Y FILMADAS

- INTERVALO: 30 MINUTOS. (11:00 a 11:30 hs) Café y refrigerio. Las entidades podrán realizar mini-reuniones y/o acuerdos, o intercambiar opiniones libremente.

- SEGUNDA PARTE: 11:30 a 13:00 hs. SE TRATARÁ DE LLEGAR A CONCLUSIONES Y COMPROMISOS FIRMES POR PARTE DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES. SE CONFECCIONARÁ UN ACTA ACUERDO FIRMADO POR LAS PARTES.

- CIERRE: SE DEFINIRA LA FECHA DE LA NUEVA REUNION LOS HORARIOS Y TIEMPOS SON ESTIMATIVOS, AUNQUE SE SOLICITA RESPETARLOS EN LO POSIBLE PARA LOGRAR EL ÉXITO DE LA REUNION.

Suspendida hasta nuevo aviso.

Reunión Intercolegios

PROPUESTA

En la ciudad de Córdoba a los 02 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno se reúnen los Presidentes del: Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba (Ley 7192), Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba (Ley 7674), Colegio de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios (Ley 7743), Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura (Ley 7742) y Colegio de Ingenieros Agrónomos (Ley 7461) y acuerdan proponer al Ministerio de Obras Publicas lo siguiente:

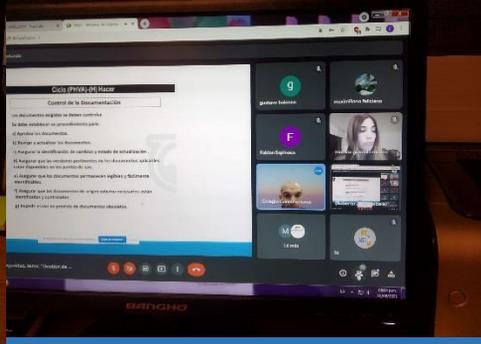
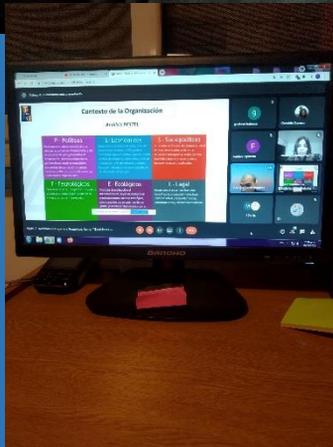
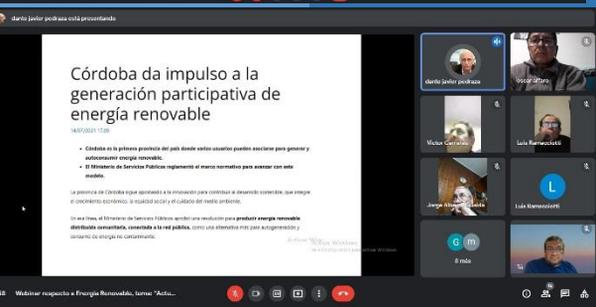
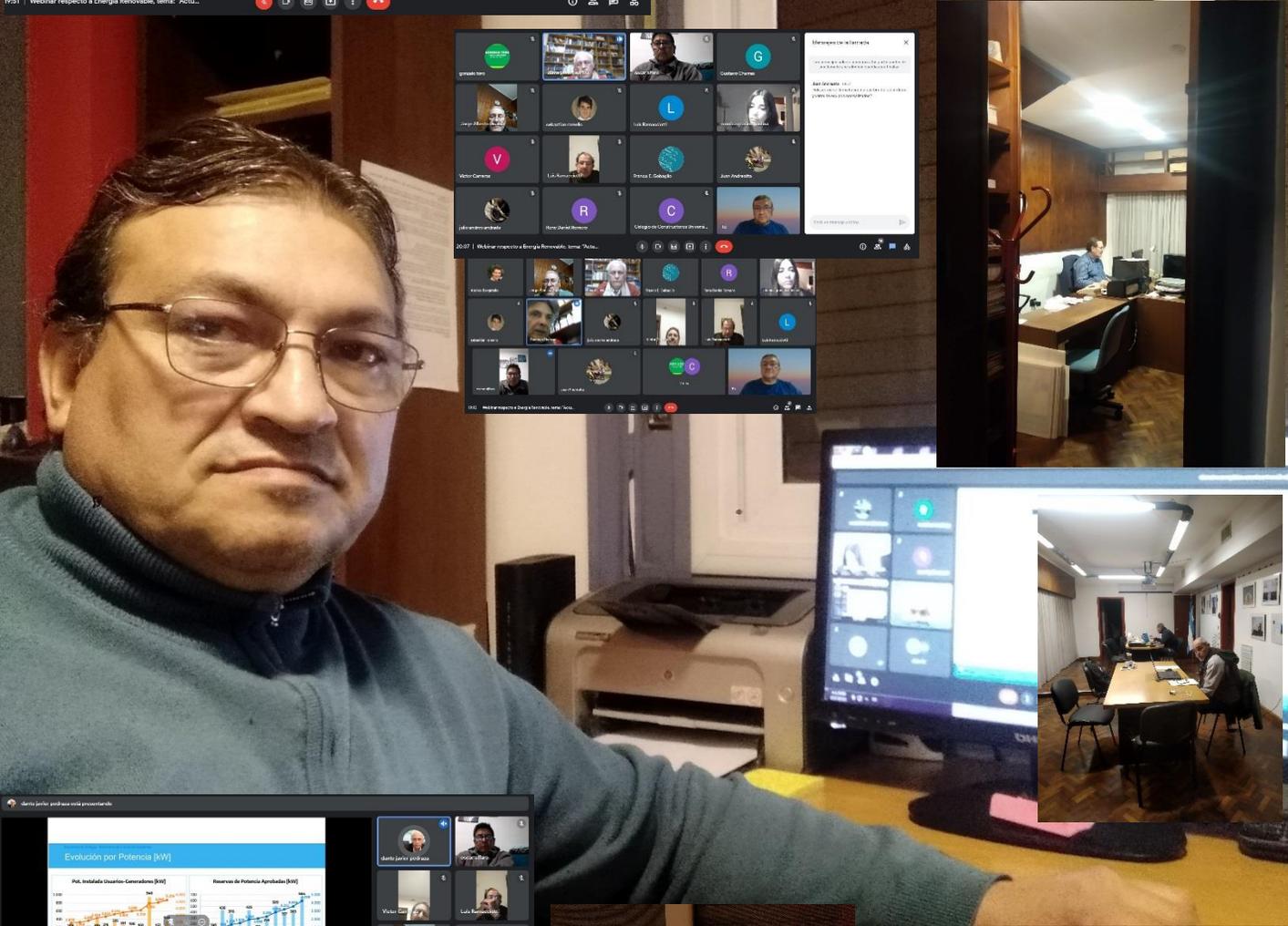
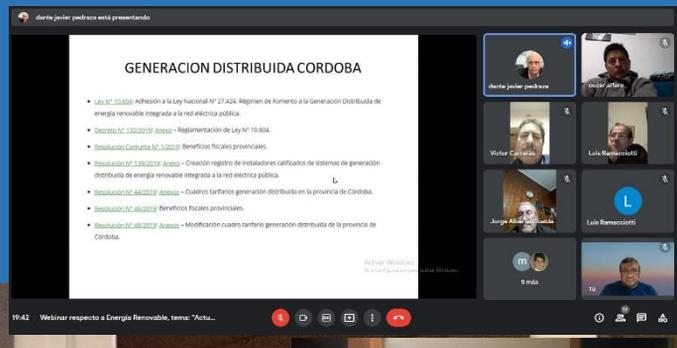
1. Ratificar el concepto que contiene lo dispuesto por el Decreto N° 1221/13 en lo que se refiere a "...adoptar como **valor básico por metro cuadrado** para obras de arquitectura a los fines de la determinación de los honorarios profesionales el valor del metro cuadrado que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba", y "... que los valores monetarios de las escalas arancelarias del Decreto Ley 1332-C-56 se readecuarán en función de la variación del índice de costo de la construcción – nivel general – que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba".
2. Establecer que el valor básico por metro cuadrado se actualiza en forma automática dos veces por año, en coincidencia con el día 1ro de los meses de abril y octubre respectivamente, adoptando para cada período el valor del metro cuadrado que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba publicado para el mes correspondiente a la última actualización.
3. Ratificar que el valor por metro cuadrado para todo tipo de tareas de arquitectura, agrimensura, ingeniería y agronomía, se determina mediante el producto del valor básico por metro cuadrado por el coeficiente de destino fijado en el Anexo I del Decreto 1221/13.
4. Establecer que los valores monetarios de las escalas arancelarias del Decreto Ley 1332-C-56 se actualizan en forma automática dos veces por año, en coincidencia con el día 1ro de los meses de abril y octubre respectivamente. La actualización será en función de la variación del índice de costo de la construcción – nivel general – que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, tomando como base los valores los del Anexo III del Decreto 1221/13.
5. Para la instrumentación del mecanismo antes indicado se establece un período de convergencia de cinco semestres en los cuales se aplica al valor del metro cuadrado (determinado según lo establecido en el Punto 2 de la presente) y del **índice del costo de la construcción que establece la Dirección de Estadísticas y Censos** (Punto 4 del presente), un coeficiente de convergencia (CC) según la siguiente tabla:

Valor del Coeficiente de Convergencia				
1° Semestre	2° Semestre	3° Semestre	4° Semestre	5° Semestre y sucesivos
0.50	0.65	0.80	0.90	1.00

COMPARTIMOS IMÁGENES DE LA 1º
CAPACITACIÓN PARA LA
AUTOGESTIÓN EN VISACION
EXPEDIENTES Y LIQUIDACION DE
HONORARIOS.



WEBINARIOS QUE SE DESARROLLARON PARA CELEBRAR LA SEMANA DEL CONSTRUCTOR



CONVENIOS DE ADHESIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES FIRMADOS POR EL C.T.C.U.

INFO I INSTITUCIONAL

El Colegio Informa:

Nuestra Institución les informa a los matriculados, que se ha firmado con distintos Municipios y Comunas del Interior Provincial un **Plan de Regularización de Construcciones**.

Los Convenios se realizan mediante la gestión de la Comisión Intercolegial de la Construcción, **Caja de Previsión - Ley 8470 y la Provincia – Municipios**, para la **regularización de construcciones existentes y NO declaradas**.

Los Colegios Profesionales **reducirán el costo del registro diferencial en un 50% de los costos establecidos en la planilla de Registro Diferencial** acordada en el Acta N° 10 de la Resolución aprobada por la Intercolegial en el 2019.

Los municipios y comunas que se adhieran a este convenio, formalizaran un plan de regularización de obra, para lo cual en virtud del poder de Policía que ostenta, solicitara para la regularización: Planos de medición de obra (o relevamiento) debidamente registrado por alguno de los Colegios firmantes del Convenio. La Declaración Jurada del comitente y profesional de antigüedad de la construcción, no menor a 5 años. Reducción de las tasas municipales/comunales mínimo 50% vigente a la fecha de presentación.

Nuestra Institución también les comunica **que se seguirán firmando convenios con los municipios y comunas de la toda la provincia**, tratando de llegar a completar una regularización a nivel provincial.

A medida que se establezcan estos **nuevos convenios**, serán publicitados, con el fin de que esto genere más trabajo en los profesionales de la construcción, paliando esta situación que atravesamos hace más de un año.



1. Municipalidad de **SALSIPUEDES**.
2. Municipalidad de **VILLA DOLORES**.
3. Municipalidad de **SAN JAVIER y YACANTO**.
4. Municipalidad de **NONO**.
5. Municipalidad de la ciudad de **OLIVA**.
6. Comuna de **SAN LORENZO**.
7. Municipalidad de **LA CALERA**.
8. Municipalidad de **COSQUÍN**.
9. Comuna de **VILLA PARQUE SIQUIMAN**.
10. Municipalidad de **VILLA GENERAL BELGRANO**.
11. Municipalidad de **DESPEÑADEROS**.
12. Comuna de **VILLA CIUDAD PARQUE**.
13. Municipalidad de **LAGUNA LARGA**.
14. Municipalidad de **VILLA CURA BROCHERO**.
15. Municipalidad de **SINSACATE**.
16. Municipalidad de **ESTACIÓN JUAREZ CELMAN**.
17. Municipalidad de **JESÚS MARÍA**.
18. Municipalidad de **COLONIA CAROYA**.
19. Municipalidad de **LAGUNA LARGA**.
20. Municipalidad de **LABORDE**.
21. Municipalidad de **VILLA DEL ROSARIO**.
22. Municipalidad de **MALVINAS ARGENTINAS**.
23. Municipalidad de **PILAR**.
24. Comuna de **MAYU SUMAJ**.
25. Municipalidad de **GENERAL DEHEZA**.
26. Comuna de **POTRERO DE GARAY**
27. Municipalidad de **LA GRANJA**
28. Municipalidad de **VILLA AMANCAY**
29. Municipalidad de **RIO TERCERO**
30. Municipalidad de **MINA CLAVERO**.
31. Municipalidad de **HERNANDO**.
32. Municipalidad de **LABOULAYE**
33. Municipalidad de **RÍO SEGUNDO**



**La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10715**

Artículo 1º.- En el marco de la vigencia de la emergencia sanitaria Covid-19 dispuesta por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 dictados por el Poder Ejecutivo Nacional, sus modificatorios y complementarios, y la Ley Provincial N° 10690, complementarias y reglamentarias, por los que se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, así como el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, según el caso:

- a) Suspéndense hasta el día 30 de junio de 2021 la realización de los procesos electorales para renovación de autoridades de los Colegios y Consejos Profesionales y de las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales creados por ley provincial, y
- b) Prórrogase los mandatos de las autoridades en ejercicio de las entidades mencionadas en el inciso a) del presente artículo, hasta tanto sean reemplazados por quienes resulten electos y proclamados a través de la realización de los actos electorarios correspondientes.

Artículo 2º.- Quedan exceptuados de lo dispuesto en el artículo 1º de esta Ley los Colegios y Consejos Profesionales y las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales creados por ley provincial que, conforme a sus respectivas leyes de creación, estatutos sociales y reglamentos electorales contemplen como modalidad el voto por vía electrónica, postal por intermedio de empresas de correo -públicas o privadas- o cualquier otra alternativa que permita desarrollar el proceso electoral en su integridad, garantizando la participación de candidatos y electores sin el desplazamiento

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO

*Poder Legislativo
Provincia de Córdoba*

físico de los votantes a los centros de votación, y siempre que las autoridades sanitarias autoricen el acto de que se trate.

Artículo 3º.- Cumplido el plazo previsto en el inciso a) del artículo 1º de la presente norma los Colegios y Consejos Profesionales y las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales creados por ley provincial, deben iniciar los procesos electorales en los tiempos y formas que se establecen en sus respectivas leyes de creación, estatutos sociales o reglamentos.

Artículo 4º.- Las entidades a las que refiere la presente Ley quedan exceptuadas de la obligación de realizar asambleas ordinarias y extraordinarias, en modo presencial hasta el día 30 de junio de 2021, o bien en un plazo menor si la situación epidemiológica que afecta al territorio provincial permita su normal desarrollo, y siempre que las autoridades sanitarias provinciales las autoricen. Asimismo, quienes decidan celebrar asambleas a través de un sistema virtual, sin presencia física de los asistentes, deben garantizar el acceso y la participación simultánea por la vía elegida, asegurando los derechos inherentes a la identidad del participante, el uso de la palabra, la emisión y fundamentación del voto y todo otro que haga a la conformación de la voluntad social.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**SUSPENSIÓN DE PROCESOS ELECTORALES EN
COLEGIOS PROFESIONALES**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10763**

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el día 31 de enero del año 2022 la totalidad de las disposiciones de la Ley N° 10715.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE

Síntesis Semanal Fepuc Comisión de Condiciones Laborales

Organiza los Conversatorios abiertos sobre "Precariedad laboral en la actividad profesional pública y privada", que se realizarán el 23/9 y 7/10. Temario: diagnóstico del estado de situación del sector, protección constitucional del trabajo, aspectos tributarios y previsionales y orden público de los honorarios, entre otros.

Comisión de Ambiente
Avanza en la construcción de una encuesta para profesionales de Córdoba sobre la temática ambiental.

Comisión de Peritos

Trabaja sobre la grilla de disertantes para la capacitación y actualización del perito. Además, avanza en la elaboración de un anteproyecto de ley para peritos de la justicia provincial.

Comisión de Discapacidad

Confecciona la Memoria 2020/2021 y Plan de Acción 2021/2022 de la Comisión. También prepara un informe con los datos de profesionales con discapacidad que arrojó la última encuesta del Observatorio de Fepuc.



COMERCIOYJUSTICIA.INFO

La Fepuc reclamó al TSJ por "la preocupante situación" que atraviesan peritos judiciales

— " —
SÍNTESIS SEMANAL
PROFESIONALES EN ACCIÓN

Disertaciones Apertura Ciclo "Ciclo de Diálogo Participativo" CAPEC

Consejo Asesor Política Energética Córdoba
Transición Energética 2050



Transición Energética, Cambio Climático y Agenda 2030

María Eugenia Di Paola
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
20 de agosto de 2021

Agenda 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Transición Energética y Sostenibilidad



Agenda 2030 · ODS 7

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- ▶ 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- ▶ 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- ▶ 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Gobernanza Climática

Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de 1994



Su objetivo principal es estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero "a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático"

Acuerdo de París de 2015



Su objetivo es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. Para alcanzar este objetivo de temperatura a largo plazo, los países se proponen alcanzar el máximo de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo.

PNUD Argentina - www.ar.undp.org - Síguenos en @PNUDArgentina

Agenda 2030 · ODS 7

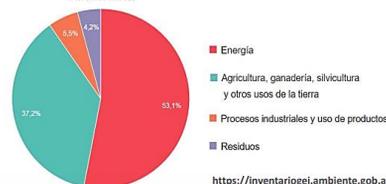
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- ▶ 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- ▶ 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- ▶ 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Cambio Climático y Energía

Inventario Gases de Efecto Invernadero

Distribución de GEI
Sector: Todos • Año: 2016
Total anual: MTCO₂e



https://inventariogei.ambiente.gov.ar/

PNUD Argentina - www.ar.undp.org - Síguenos en @PNUDArgentina

Agenda 2030

Importancia del ODS 7 para el logro de otros ODS

<p>Asegurar el acceso universal a la energía</p> <p>Mejora en salud</p> <p>Mejora en educación</p> <p>Mejora en productividad agrícola</p> <p>Empoderamiento de la mujer</p> <p>Desarrollo económico</p> <p>Agua potable</p>	<p>Duplicar la cuota de las energías renovables</p> <p>Energía asequible en lugares donde no llega la red</p> <p>Oportunidades para pequeños empresarios</p> <p>Menores variaciones en el costo de la energía</p> <p>Reducción del costo de importaciones</p> <p>Reducción del impacto ambiental</p>	<p>Duplicar la tasa de mejora de eficiencia energética</p> <p>Sistemas de iluminación eficiente</p> <p>Utilización más eficaz de recursos fósiles</p> <p>Redistribución de energía eléctrica que se pierde</p> <p>Sistemas eléctricos más fiables</p>
---	---	--

PNUD Argentina - www.ar.undp.org - Síguenos en @PNUDArgentina

Gobernanza Climática y Compromisos Nacionales

Segunda Contribución Nacional Determinada 2020

- ▶ Se compromete a una meta absoluta e incondicional, aplicable a todos los sectores de la economía, de no exceder la emisión neta de 359 MtCO₂ en el año 2030.
- ▶ Ello equivale a una disminución total del 19% de las emisiones hacia 2030 en comparación con el máximo histórico de emisiones alcanzado en el año 2007, y una reducción del 25,7% respecto de la NDC anterior + 2% de reducción comprometido en abril de 2020.
- ▶ Para el mismo año, habrá logrado disminuir la vulnerabilidad, aumentar la capacidad de adaptación y fortalecer la resiliencia de los diferentes sectores sociales, económicos y ambientales.
- ▶ Asimismo, se comprometió a presentar su estrategia de desarrollo con bajas emisiones a largo plazo, con el objetivo de alcanzar un desarrollo neutral en carbono en el año 2050.

PNUD Argentina - www.ar.undp.org - Síguenos en @PNUDArgentina

Plataforma Escenarios Energéticos

Hacia Una Visión Compartida de la Transición Energética Argentina al 2050

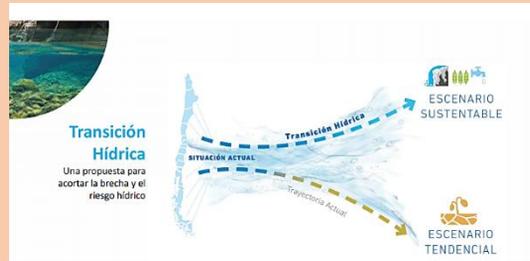
Tuvo por objetivo generar un proceso de diálogo intersectorial con la finalidad de alcanzar acuerdos sobre una visión de la transición energética argentina al 2050.

Iniciativa convocada por la Secretaría de Gobierno de Energía y conducida por el Comité Ejecutivo de la Plataforma Escenarios Energéticos.

Se propuso acordar cuál sería la situación deseada del sistema energético argentino al 2050 (Objetivos de la Transición) y luego, la formulación de metas al 2050 (enfoque de back-casting).

Antes que nada, queremos agradecer vuestro compromiso e interés en participar de esta importante temática que nos aboca a todos los ciudadanos respecto de la Transición Energética con miras al 2050.

Adjuntamos al presente, las disertaciones de María Eugenia Di Paola y Diego Luna. Los autores las han puesto a vuestra disposición y en caso de necesitar ustedes difundirlas, agradeceremos citar las fuentes según corresponda.



Disertaciones Apertura Ciclo "Ciclo de Diálogo Participativo" CAPEC



- 1 REGLAS DEL JUEGO CLARAS
- 2 BRECHAS DE INFORMACIÓN VS MEJOR INFORMACIÓN DISPONIBLE
- 3 CONSTRUIR EN BASE A MÍNIMOS COMUNES COMPARTIDOS
- 4 REFLEJAR LAS DIVERGENCIAS
- 5 APUESTAS Y GRADUALIDAD
- 6 MIRADA DE LARGO PLAZO
- 7 DIALOGO COMO APRENDIZAJE COLECTIVO



Boletín Semanal NOVEDADES

Tips para trabajar mejor con los geoservicios de IDECOR

Los servicios de datos geográficos por medio de la web, denominados Geoservicios, son fundamentales dentro de las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE), ya que permiten implementar diferentes maneras de usar y aprovechar la geoinformación ...



Nueva publicación internacional: ODS y datos geoespaciales

Recientemente la Asociación Cartográfica Internacional (ICA-ACT) y Naciones Unidas (ONU) publicaron el libro "Mapping for a Sustainable World", que ofrece de manera sintética (menos de 80 páginas), con gran calidad y didáctica"... mejores prácticas y ...

la Nueva sección "Recursos" en MapasCordoba se conforma de 5 subsecciones: Documentación, Código y Aplicaciones, Guías Paso a Paso, materiales de Capacitación y Publicaciones Científicas. En esta nota te presentamos en detalle qué es, cómo acceder y qué recursos podés encontrar en la subsección Código y Aplicaciones.



Land Collect es una herramienta desarrollada para la recolección y sistematización masiva de datos en campo, optimizada para dispositivos móviles y se usa, por ejemplo, para el aporte anual de datos de cobertura de suelo por parte de voluntarios en toda la provincia. LandCollect acepta versionados (configuraciones) para distintas temáticas, según necesidades de distintos usuarios y organismos. Una de dichas versiones es Rindes, adaptada para la recolección y sistematización masiva de datos georreferenciados de rindes agrícolas, como apoyo a diversos estudios de la Secretaría de Agricultura de la Provincia de Córdoba.

En "Código y Aplicaciones" se brinda acceso a diferentes aplicaciones, software y códigos de configuración y programación de IDECOR, para usuarios finales y programadores. Los recursos se encuentran organizados en dos grupos: "Aplicaciones" y "Código y Programación". Al igual que el resto de las secciones, el contenido es dinámico y se actualiza permanentemente, ante cada novedad, nuevo desarrollo o producto para la comunidad de IDECOR.

Desde "Aplicaciones" puede accederse a herramientas desarrolladas por IDECOR e implementadas en la infraestructura tecnológica de IDECOR, las que se encuentran disponibles para la comunidad de usuarios. Al momento se dispone de 3 aplicaciones: OMI (Observatorio del Mercado Inmobiliario), Land Collect y Rindes, todas para desktop y móvil.

OMI es una aplicación web desarrollada por IDECOR para sistematizar datos del mercado inmobiliario en una base georreferenciada, con el fin de analizar la evolución y dinámica de los precios de inmuebles urbanos y rurales en toda la provincia. Inició en 2017 y a la fecha cuenta con más de 50.000 datos y más de 900 usuarios registrados.



¡Nuevo mapa! Patrimonio Arquitectónico Urbano de ciudad de Córdoba

La Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Córdoba, con apoyo de IDECOR, acaba de publicar el Mapa del Patrimonio Arquitectónico Urbano de la Capital, el que se suma a los 3 mapas

18 de agosto 2021.

La Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Córdoba, con apoyo de IDECOR, acaba de publicar el Mapa del Patrimonio Arquitectónico Urbano de la Capital, el que se suma a los 3 mapas ya disponibles de la normativa urbana de la ciudad. El producto muestra la ubicación e información detallada de más de 2.500 bienes y áreas protegidas (Imagen 1).

Sobre la nueva apertura de datos urbanos y herramienta para su consulta dinámica, la Directora de Planeamiento Urbano, Arq. Andrea Tumosa, reflexionó: "...el Mapa del Patrimonio Arquitectónico Urbano de la Ciudad de Córdoba se pone a disposición para informar, concientizar y valorar el patrimonio cultural de nuestra ciudad. En él se transfiere al mapa base el 'CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES Y LUGARES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA', incorporando la identificación, registro y categoría de los inmuebles y lugares considerados de valor arquitectónico-urbanístico en función de la preservación del patrimonio cultural de la ciudad."

Imagen 1. Mapa de Patrimonio Arquitectónico Urbano de la Ciudad de Córdoba en MapasCordoba.

Normativa y herramientas para la protección patrimonial

La normativa vigente está compuesta por la Ord. N° 11.190/06 y su modificatoria 12.201/13, en cuyo anexo se detalla el Patrimonio Arquitectónico Urbano (ver Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la Ciudad de Córdoba).

La Ordenanza N° 11.190/06 protege y pone en valor los bienes y lugares del patrimonio construido en la ciudad de acuerdo al orden público que estos poseen, como así también la identificación y delimitación de áreas con valores urbanísticos y ambientales a proteger y/o rehabilitar.

La Ordenanza N° 12.201/13 establece las acciones de tutela de los valores culturales y/o paisajísticos de los bienes considerados componentes del Patrimonio de la ciudad, de propiedad pública o privada, incluidos en el Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la Ciudad de Córdoba, según Ordenanza N° 11.190/06. Además, crea el Registro Público Especial de CEPT (Certificado de Edificabilidad Potencial Transferible), el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba y el Fondo Especial para la preservación del Patrimonio de la Ciudad.

¿Qué información podemos encontrar en el nuevo mapa?

El nuevo mapa incluye la siguiente información específica:

•**Bienes Catalogados:** inmuebles y lugares cuyos valores intrínsecos les confieren relevancia como componentes del patrimonio cultural de la población de la ciudad de Córdoba. Esta contiene 2.333 bienes, categorizados según su valoración edilicia en: monumental, alta, media, baja, testimonial. También incluye 33 sitios catalogados como singulares (con las mismas categorías), entre los que se encuentran puentes, puente ferroviario, museos, estación ferroviaria, entre otros.

•**Red de Galerías y Pasajes Comerciales:** elementos singulares característicos del Centro Histórico, como subtrama que perfora y enriquece el trazado tradicional. Actualmente se identifican 61 galerías y pasajes de este tipo.

•**Elemento Urbano Ambiental:** elementos significativos y estructurantes del tejido urbano, y situaciones de valor ambiental, que caracterizan la conformación urbana general y particular de los barrios históricos. El conjunto tiene 52 elementos, clasificados según su tipo en: arroyo, canal, río, barrancas o calle, pasaje, peatonal y sistema ferroviario.

•**Área de Protección Patrimonial (APP):** áreas o situaciones urbanas que por sus cualidades intrínsecas, caracterizadas por sus valores ambientales y/o funcionales, definen un paisaje urbano particular susceptible de ser mantenido y potenciado mediante acciones de intervención que no alteren la calidad ambiental del área. El mapa destaca 24 áreas de este tipo.

•**Área Arqueológica de Riesgo (AAR):** áreas donde se requiere el desarrollo de estudios con metodologías arqueológicas conforme escalas establecidas en la Carta de Riesgo Arqueológico de la Ciudad de Córdoba.

El mapa contiene, además, capas de divisiones catastrales, manzanas y parcelas, de modo que **puedan conocerse para una propiedad dada, todas las afectaciones o limitaciones derivadas de las normativas de protección patrimonial.** Así mismo, la herramienta permite búsquedas o geoposicionamiento por nomenclatura catastral, domicilio o **nombre del bien catalogado**, como así también consultar (con un "click") información detallada de cada uno de los elementos.

Además de este mapa, los otros 3 ya publicados por la Municipalidad de Córdoba en la IDE provincial, son: Mapa de Ocupación del Suelo (ord. 8256/86 y 8057/85), Mapa de Uso del Suelo (ord. 8133/85) el Mapa de Fraccionamiento del Suelo (ord. 8060/85 y complementarias).

Todos los mapas pueden ser accedidos tanto desde MapasCordoba como desde la página web de la Municipalidad de Córdoba, vía el iFrame de MapasCordoba desarrollado por IDECOR. Por su parte, desde las secciones Descargas y Geoservicios, los datos del nuevo mapa de patrimonio pueden descargarse en diversos formatos o consumirse online (como web service).

"Tu ciudad" en IDECOR

IDECOR se encuentra trabajando con otros gobiernos locales para estandarizar, abrir y disponibilizar su información en MapasCordoba, como sucedió con la ciudad Capital, Jesús María, Villa Carlos Paz, Cosquín, Villa María y Villa Giardino. Para postular tu ciudad... completá el siguiente formulario.

Por otras consultas, puedes escribir a idecor@cba.gov.ar. Para mantenerte informado podés seguir a IDECOR en Instagram [idecor.ok](https://www.instagram.com/idecor.ok) y YouTube.

Categorías NOVEDADES



Contacto: idecor@cba.gov.ar

<https://idecor.cba.gov.ar/>

<https://www.mapascordoba.gob.ar/>



El Estudio Territorial Inmobiliario lleva adelante el Relevamiento de mercado en toda la Provincia con el objetivo de incorporar al Observatorio OMI, como todos los años, más de 12 mil valores de oferta, venta y alquiler de inmuebles rurales y urbanos. El Observatorio próximo a lograr el promedio anual, acumula más de 53 mil datos inmobiliarios!

Para abarcar todo el territorio, el equipo trabaja conformando una red de usuarios pertenecientes a distintas instituciones como la Dirección General de Catastro, Bancor, el Consejo General de Tasaciones, la Universidad Nacional de Córdoba, colegios profesionales y un grupo de equipos municipales, entre los más relevantes.

Además de analizar el mercado de la tierra urbana y rural, se implementa un relevamiento de viviendas y departamentos en alquiler con el objetivo de estudiar la dinámica de inmuebles en condición de renta. La búsqueda se focaliza en las grandes ciudades. La ciudad Capital con más de 3.000 registros de alquiler, es la localidad que concentra mayor volumen de datos.

En este sentido, los barrios de la Capital con mayor cantidad de ofertas son: Nueva Córdoba con el 26% de los datos, seguido de barrio Centro con el 22%. En tercer lugar, Alberdi con el 11% de registros y posteriormente siguen Güemes, Alta Córdoba y General Paz con menos del 5% de los datos relevados en OMI (Gráfico 1).

Otra línea de trabajo para destacar en el relevamiento 2021 es la recolección de datos de mercado inmobiliario rural (Imagen 1). A diferencia de años anteriores, durante esta experiencia se intenta relevar, además de los valores totales de oferta, información referida a arrendamientos y rindes.



Elecciones FCEfyN Modalidad y empadronamiento

Entre el 18 y el 22 de Octubre de este año, elegiremos a las autoridades de nuestra Facultad. Por las condiciones sanitarias, el Consejo Superior de la UNC estableció dos modalidades para participar de la elección: Se combinará una participación presencial con la posibilidad de que las personas graduadas que no se encuentren en la ciudad de Córdoba puedan votar por correo postal.

Quienes opten por el voto por correo (y que establezcan domicilio fuera de la ciudad de Córdoba), lo podrán hacer del lunes 11 al viernes 15 de octubre. Es importante destacar que quienes opten por la modalidad por correo postal **NO PODRÁN VOTAR EN FORMA PRESENCIAL**.

¿Qué se elige en la Facultad?

Se eligen autoridades unipersonales: decana/o, vicedecana/o; y también representantes de graduadas/os del Consejo Directivo, Consejo de Escuelas y los consiliarios del Honorable Consejo Superior de la UNC.

Modalidad de voto postal

Si se elige la modalidad postal, las personas tienen tiempo para registrarse hasta el martes 24 de agosto. Esta metodología no tiene costo para los/las graduadas/os. Los pasos para hacerlo son los siguientes:

1. Deberás contar con mail @mi.unc. Lo puedes obtener accediendo a <https://usuarios.unc.edu.ar/#/> y haciendo click en CREAR USUARIO.
2. Ingresas a <https://mi.unc.edu.ar/#/> con tu mail y contraseña.
3. Ir a TRÁMITES -> <https://mi.unc.edu.ar/#/tramites>. Modalidad de votación 2021-> Modalidad Correo Postal y cargas tus datos, incluyendo tus datos, foto del DNI frente y dorso y una foto selfie con DNI.
4. Confirmar Decisión.

Ante la necesidad de realizar consultas o recibir más información pueden comunicarse a través de: graduados@fcefy.unc.edu.ar o vía Instagram en @graduados.fcefy



Estimado/a

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de agradecerle profundamente su participación en el acto de presentación del Curso: **GESTIÓN DE EMPRESAS DE PROFESIONALES**.

En esta oportunidad, mi contacto tiene por objeto solicitarle tenga a bien otorgarle la máxima difusión entre sus colegiados/as la información que le remito referida a dicho Curso.

Es importante destacar la indudable jerarquía que tiene el mismo, puesto que a su finalización, cada asistente habrá desarrollado un cúmulo de habilidades y capacidades para liderar y gestionar las organizaciones, ajustando su funcionamiento a las condiciones y cambios que presenta el contexto en el que se desenvuelven. A su vez, serán capaces de definir modelos de negocios y estrategias adecuadas para el logro de los objetivos establecidos, orientados al crecimiento y desarrollo de la organización.

Para ello, a continuación le adjunto los flyers con el contenido de cada módulo e integrantes del plantel docente. Así como, links para mayor información e inscripción.

En los próximos días nos estaremos comunicando con usted para coordinar estrategias que faciliten la participación de los/las colegiados/as en el Curso.

Desde ya muchas gracias, le muy saludo atentamente.

CURSO GESTIÓN DE EMPRESAS DE PROFESIONALES

Duración: **8 meses**
4 horas semanales
Inicia 14 de septiembre

Inscripción por el formulario en nuestra biografía

CURSO GESTIÓN DE EMPRESAS DE PROFESIONALES

Dirección:
 - Prof. Shirley Saunders
 - Prof. José P. Sala Mercado

Coordinación:
 - Lic. Sol Vandecaveye

Profesores:
 - Prof. Mgter Shirley Saunders
 - Prof. Walter Romano
 - Prof. Juan Weibel
 - Prof. Ma. Laura David
 - Prof. Mariana Larovere
 - Prof. Mgter Sandra Fernández Sierrol
 - Prof. Martín Giorgis
 - Prof. María de los Angeles Cáceres
 - Prof. Daniela Paredes
 - Prof. José P. Sala Mercado.

Más información
 info@graduados.unc.edu.ar
 Teléfono 3515353778 int.10034



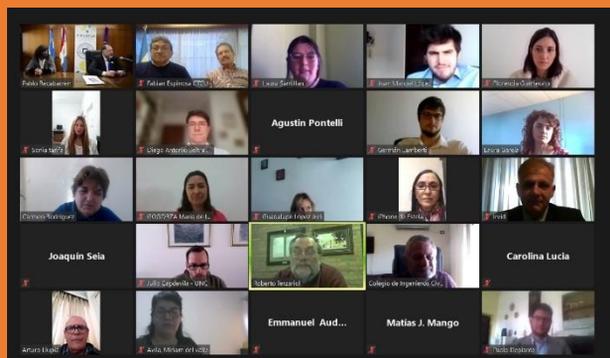
Para más información linkear:
<https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/curso-gesti%C3%B3n-de-empresas-de-profesionales>

o dirigirse a info@graduados.unc.edu.ar.

Para inscripción: <https://forms.gle/SHosqZjRhNQQsrAqZ>



COLACION DE GRADOS



En virtud de la normativa emanada por el Ministerio de Salud de la Nación, y para proteger la salud de nuestra comunidad, desde la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales llevaremos a cabo la segunda colación virtual del 2021.

Dicho evento se desarrollará a través de la plataforma de reuniones ZOOM el día jueves 5 de agosto a las 10:00 horas. En esta ocasión se tomará juramento a estudiantes que lograron el título de Bachiller Universitario, también podrán realizar juramento graduadas y graduados de carreras de Grado y Posgrado que no participaron de actos anteriores.

Las graduadas y graduados deberán verificar que se encuentren en el listado de diplomas disponibles y en caso de estar, completar el Formulario de inscripción.

La inscripción se realizará hasta el día miércoles 4 de agosto a las 12:00 horas.

Construcción Proyectar con madera, un gran desafío con mucho potencial

Profesionales destacan la versatilidad del material y comparten las dificultades que supone.

https://www.clarin.com/arg/proyectar-madera-gran-desafio-potencial_0_utbkLPit.html



El bajo impacto ambiental de la madera como material para la construcción la posiciona con un futuro muy promisorio en todo el mundo. A sus características de sustentabilidad en cuanto a la producción regional se suma su versatilidad y potencial para la sistematización e industrialización de las obras.

Especialistas del sector forestal y profesionales coinciden en destacar el subdesarrollo de la industria maderera en Argentina y plantean estrategias para aprovechar ese potencial.

En el marco de la feria de tecnología y madera FITECMA Virtual 2021, realizada días atrás, la Escuela Superior de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Morón (ESAD-UM) organizó el Congreso de Arquitectura en Madera. Profesionales invitados mostraron sus edificios construidos en madera y compartieron sus experiencias.

La poca tradición en las empresas constructoras en el trabajo con madera induce a los estudios a volcarse a los carpinteros. En algunos casos, los proyectistas se embarcaron en un proceso de aprendizaje de ida y vuelta con sus constructores. Lo cierto es que la facultad tampoco les ha enseñado a ellos las leyes de la madera.

En definitiva, la consolidación de la construcción con madera como un sistema tradicional más está en marcha. En IRAM avanza una norma para el cálculo estructural. Y la demanda traccionará la oferta. Por caso, los mismos carpinteros que se han formado para hacer un hormigón a la vista de calidad podrían dedicarse al ensamblado en obra de madera.